ADENDA No.1

PROCESO DE SELECCIÓN:	No. **MC-SED-001-2026**
OBJETO:	*"SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, ACADÉMICO Y TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN, COORDINACIÓN Y DESARROLLO DEL FORO EDUCATIVO DISTRITAL VIGENCIA 2026, EN EL DISTRITO DE CARTAGENA."*
FECHA:	10/04/2026

.

El artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015 señala. "Articulo 2.2.1.1.2.2.J. Modificación de los pliegos de condiciones. Lo Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones o través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. [...] La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma uno vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato. [...]La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre los 7:00 a.m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con lo ley lo publicación debe hacerse con tres (i) días de anticipación". (Resaltados nuestros).

Lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo segundo del Decreto 1860 de 2021, esto es, que se tendrá como límite un día hábil antes a la fecha y hora prevista para la presentación de ofertas.

Que, el día de ayer 09 de abril de 2026, día y fecha que se había programado en el cronograma en la invitación de Mínima Cuantía No. MC-SED- 0O1-2026, como plazo para la publicación de la invitación pública, se procedió tal como se tenía establecido, pero al subir la documentación del proceso por un error involuntario se cargó en la plataforma un documento de invitación el cual tenía un cronograma, que no concierne al que realmente corresponde tal como se publicó en la plataforma SECOP II , por tal motivo se procede a cargar el documento de invitación pública definitivo que contiene el cronograma tal como se publicó en la plataforma el día de ayer 09 de abril de 2026.

Teniendo en cuenta lo anterior se aclara que la presente adenda no modifica ninguna de las condiciones del proceso de la invitación solo se aclara lo correspondiente al cronograma de la invitación tal como se digito en la plataforma.

Por lo anterior se procede a aclarar la Invitación en cuanto al cronograma del proceso, por lo que se procede a realizar la siguiente adenda No.1 quedando el cronograma de la siguiente manera:

1.7 CRONOGRAMA DEL PROCESO

Para todos los efectos, las fechas del cronograma serán las adoptadas a través de la plataforma del SECOP II.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de estudios y documentos previos	9 de abril de 2026	SECOP II
Publicación de invitación pública y recepción de observaciones a la misma	Desde el 9 de abril de 2026 Hasta 10 de abril de 2026 Hora: 7.00 pm	SECOP II.
Plazo para responder observaciones a la invitación pública	13 de abril de 2026	SECOP II
Publicación del Aviso de Limitación o de no Limitación del proceso de contratación a la participación exclusiva de MIPYMES y expedición de adendas	13 de abril de 2026 Hasta las 4:30 pm	SECOP II
Plazo para la entrega de ofertas, Diligencia de Cierre	Hasta el 14 de abril de 2026, a las 04:30 pm.	SECOP II
Verificación de ofertas	15 de abril de 2026	Secretaria de Educación Distrital de Cartagena de Indias

Publicación de informe preliminar de verificación de ofertas	15 de abril de 2026	SECOP II
Traslado del informe preliminar de verificación de ofertas y la presentación y recepción de observaciones al informe preliminar de verificación de ofertas y para subsanar ofertas	16 de abril de 2026 Hasta las 11:59 pm	SECOP II
Respuesta de observaciones al informe de verificación de ofertas y Publicación del informe definitivo de verificación de ofertas	20 de abril de 2026	SECOP II
Expedición de comunicación aceptación de la oferta	21 de abril de 2026	SECOP II

La modificación no afecta el proceso de selección y mantiene incólume el resto de las reglas establecidas en el pliego de condiciones, así como sus documentos anexos al proceso.

ALBERTO MARTINEZ MONTERROSA
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DISTRITAL

Reviso: Waldy Elias Seluan Martelo
Subdirector STGA SED (e).
Decreto 0114 del 31 de marzo de 2026

Reviso: Keibis Mercado Herrera -
Asesor Jurídico Externo STGA SED

Dinora Wittingan M.

Proyectó: Dinora Isabel Wittingan Mangones
Asesor Jurídico Externo STGA SED